

## ESTIMADO DERECHOHABIENTE

*El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a través de la Subdirección de Atención al Derechohabiente, elaboró el presente documento denominado "Seguros, Prestaciones y Servicios del ISSSTE". En este documento te informamos acerca de los Seguros, Prestaciones y Servicios a que tienes derecho, así como los requisitos y lugares en donde te serán otorgados.*

*Con la finalidad de brindarte una mejor atención, el Instituto ha instalado Módulos de Orientación y Atención al Derechohabiente (MOAD's) en las principales Unidades Médicas y Administrativas, ubicadas en las 35 Delegaciones Estatales y Regionales; ahí de forma amable, clara y respetuosa te proporcionarán la orientación y atención a opiniones que requieras.*

*Además, el Instituto cuenta con ISSSTE-TEL, servicio telefónico permanente, a través del cual puedes recibir orientación las 24 horas de los 365 días del año, solo marca los teléfonos 53 40 12 00 en el Distrito Federal y Área Metropolitana, y 01 800 71 04 666 LADA sin costo en todo el país.*

*En el ISSSTE estamos convencidos de que tu opinión nos ayuda a mejorar los servicios y que todo trámite es perfectible con tu ayuda. De tal manera que te invitamos a externar tus sugerencias, inconformidades y felicitaciones a través de:*

- Los/Las Agentes de Información, responsables de los Módulos de Orientación y Atención al Derechohabiente.
- Los Buzones de Opinión
- Las Unidades Delegacionales de Atención al Derechohabiente y Comunicación Social
  - Del Sistema Telefónico ISSSTE-TEL
  - La Subdirección de Atención al Derechohabiente
- Correo electrónico a: [opiniones@issste.gob.mx](mailto:opiniones@issste.gob.mx) y [moad@issste.gob.mx](mailto:moad@issste.gob.mx)

*También puedes consultar esta Carta a través de Internet en la página WEB del Instituto: [www.issste.gob.mx](http://www.issste.gob.mx) y emitir tu opinión.*

*A t e n t a m e n t e*

*Director General*

Aún en las más adversas condiciones económicas, el Estado Mexicano ha preservado su política social. Ésta se expresa -al igual que en otros campos- en la aportación de recursos económicos a una institución dedicada específicamente al servicio de sus trabajadores: el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Es mediante la operación eficiente del Instituto que los servidores públicos disponen en su beneficio de los Seguros, Prestaciones y Servicios establecidos en los Artículos Tercero y Cuarto de la Ley del ISSSTE. Estos Seguros, Prestaciones y Servicios se dividen en dos grandes rubros: las prestaciones económicas y las prestaciones en especie. Algunas de ellas se otorgan a todos los derechohabientes; y otras son exclusivas de los trabajadores en activo y en retiro.

La presente Guía resume los Seguros, Prestaciones y Servicios que se establecen como de carácter obligatorio para garantizar la seguridad social de los Trabajadores del Estado. Asimismo, se describen los trámites y servicios contenidos en el Manual Institucional de Prestaciones y Servicios a la Derechohabiencia expedido mediante Acuerdo del Director General, publicado en el DOF el 3 de junio del 2003, y que está disponible en la Normateca Electrónica de Disposiciones Internas Actualizadas del Instituto.

El Manual Institucional de Prestaciones y Servicios a la Derechohabiencia, se mantiene vigente de acuerdo a lo estipulado en el Artículo Tercero Transitorio de la Ley del ISSSTE, que dicta que se mantendrán en vigor todas las disposiciones reglamentarias y administrativas que no se opongan a la presente Ley. Lo anterior, en tanto se expidan las normas relativas al presente ordenamiento, a fin de continuar otorgando los servicios y trámites a los derechohabientes en las unidades médicas y administrativas del Instituto.

## PARA ENTENDER ESTA GUÍA:

*TIPO, SE REFIERE A DOS CATEGORÍAS:*

- a) **Especie:** Beneficia tanto al trabajador como a sus familiares derechohabientes, sin distinguiendo de nivel salarial o de antigüedad.
- b) **Económicas:** Son beneficios en dinero, que se otorgan por ley exclusivamente al personal en activo y a los pensionados, tomando como referencia el nivel del salario del trabajador o la pensión del pensionado.

*GESTIÓN, SE REFIERE A LA NATURALEZA DEL SERVICIO O TRÁMITE:*

1. **Médica:** Relativo al ejercicio profesional médico para tratar las enfermedades, su curación y prevención.
2. **Administrativa:** Relativo acción y efecto de desarrollar las funciones administrativas para tramitar un servicio, así como de sus requisitos para poder obtenerlo.

*DERECHOHABIENTE, SE TOMARÁ COMO REFERENCIA EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL ISSSTE, DONDE SE DEFINE:*

- **Trabajador:** Aquella persona que mediante designación legal o nombramiento presta sus servicios en las dependencias, empresas y/o instituciones del sector público, central o paraestatal, como al personal estatal y de organismos descentralizados y, como servidor público activo, al cotizar al ISSSTE se hace acreedor a los seguros, prestaciones y servicios que la Ley le otorga.
- **Pensionado:** Aquel trabajador que, sin estar activo, sigue gozando de las prestaciones y servicios que brinda el Instituto, así como de un salario mensual.
- **Familiar Derechohabiente:** Aquella persona familiar del trabajador o pensionado que tiene derecho a los servicios que otorga el Instituto en línea directa, ascendente o descendente.
- **No Derechohabiente:** Aquella persona que no tiene el reconocimiento o los derechos que ofrece el Instituto y que tiene la categoría de público en general.

**ARTÍCULOS:** Se refiere a las disposiciones numeradas de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado publicada el 31 de marzo del 2007, en el DOF.

# SEGUROS, PRESTACIONES Y SERVICIOS ISSSTE

## (Trámites y Servicios)

SEGUROS	TIPO		GESTIÓN		DERECHOHABIENTES				Artículo(s)
	Especie	Económica	Médica	Administrati va.	Trabajador	Pensionado	Familiar	No Derechohab iente	
<b>I. De salud</b>									
<b>a) Atención Médica Preventiva</b>									
Alta Provisional del Trabajador o Pensionista	1			1	1	1			
Atención Primaria de Salud a Población Derechohabiente en Zonas Marginadas	1		1		1	1	1	1	33, 34, I-IV
Atención Primaria de Salud en Centros de Trabajo	1		1		1				33,34,II, IV
Autorización para recibir Atención Médica en otra Delegación o en otra Clínica	1			1	1	1	1		
Cambio de Domicilio del Trabajador (a) o Pensionista	1			1	1	1			
Constancia de Tiempo		1		1	1				
Continuación Voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro de Enfermedades, Maternidad y Medicina Preventiva	1		1					1	204 - 205
Detección de Diabetes Mellitus	1		1		1	1	1		33,34,III
Detección de Enfermedades de Transmisión Sexual	1		1		1	1	1		33,34,II
Detección de Estreptococcia y Fiebre Reumática	1		1		1	1	1		33,34,II
Detección de Hipertensión Arterial	1		1		1	1	1		33,34,III
Detección de Obesidad	1		1		1	1	1		33,34,III
Detección de Tuberculosis	1		1		1	1	1		33,34,III
Detección oportuna de Cáncer Cérvico Uterino	1		1		1	1	1	1	33,34,III
Educación para la Salud	1		1		1	1	1	1	33,34, IV
Orientación Alimentaria	1		1		1	1	1	1	33,34 IX
Prevención de Problemas Bucodentales	1		1		1	1	1		33,34 VIII
Prevención y Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	1		1		1	1	1	1	33,34,I
Servicio de Planificación Familiar	1		1		1	1	1	1	33,34, VI

## SEGUROS, PRESTACIONES Y SERVICIOS ISSSTE

### b) Atención Médica Curativa y de maternidad

Atención a la Niñez	1		1				1		35
Atención del Embarazo, Parto, Puerperio y Control Prenatal	1		1		1	1	1		39,I
Atención Dental Especializada	1		1		1	1	1		35, II
Atención Hospitalaria	1		1		1	1	1		35, II, VI
<b>SEGUROS</b>	<b>TIPO</b>		<b>GESTIÓN</b>		<b>DERECHOHABIENTES</b>				
<b>I. De salud</b> <b>b) Atención Médica Curativa y de maternidad</b>	<b>Especie</b>	<b>Económica</b>	<b>Médica</b>	<b>Administrati va.</b>	<b>Trabajador</b>	<b>Pensionado</b>	<b>Familiar</b>	<b>No Derechohab iente</b>	<b>Artículo(s)</b>
Atención Médica a Recién Nacido	1		1		1	1	1		35, I
Atención Médica de Urgencias	1		1		1	1	1	1	35, IV
Atención Médica Especializada	1		1		1	1	1		35
Atención Médica Familiar	1		1		1	1	1	1	35,I
Atención Prehospitalaria en Domicilio y Centro de Trabajo	1		1		1	1	1		35,IV
Ayuda para Lactancia	1		1		1		1		39,II
Canastilla de Maternidad	1		1		1	1	1		39,III
Cirugía Ambulatoria	1		1		1	1	1		35,VI
Extensión hospitalaria "Hospital en Casa"	1		1		1	1	1		35
Hidratación Oral	1		1		1	1	1	1	34
Hospedaje para Enfermos Foráneos	1			1	1	1	1		3,I,a,b,c
Licencias Médicas		1	1		1				36,37
Medicina Preventiva, Detección y Diagnóstico Automatizado (CLIDDA)	1		1		1	1			36
Registro de Familiares Derechohábientes (Esposa, Esposo, Concubina, Ascendientes, Hijos, Concubinario)	1			1	1	1	1		6,VIII, XII
Servicios Condicionados de Atención Obstétrica	1		1		1	1			39,I, 40

## SEGUROS, PRESTACIONES Y SERVICIOS ISSSTE

Subsidio por Enfermedad o Accidente no Profesional		1		1	1				37
Suministro de Medicamentos	1		1		1	1	1		35,36
Traslado de Enfermos	1			1	1	1	1		
Traslado de un Hospital no Institucional a uno del ISSSTE	1			1	1	1	1		
Valoración Médica Inicial para Dictamen Médico Invalidez Total y Permanente (por causas ajenas al desempeño del trabajo)	1		1		1				114-126
Valoración Médica Inicial para Dictamen Médico Invalidez Total y Permanente (por riesgo o enfermedad de trabajo)	1		1		1				114-126
<b>SEGUROS</b>	<b>TIPO</b>		<b>GESTIÓN</b>		<b>DERECHOHABIENTES</b>				<b>Artículo(s)</b>
<b>I. De salud</b>	<b>Especie</b>	<b>Económica</b>	<b>Médica</b>	<b>Administrativa.</b>	<b>Trabajador</b>	<b>Pensionado</b>	<b>Familiar</b>	<b>No Derechohabiente</b>	
<b>c) Rehabilitación Física y Mental</b>									
Atención Médica Neuropsiquiatría	1		1		1	1	1		35
<b>II. De riesgos del trabajo</b>									
Asesoría sobre Integración y Registro de Comisiones Mixtas de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo	1			1	1				72,V
Capacitación y Difusión de Carácter Preventivo	1			1	1				55-73
Dictamen Médico para Cambio de Actividades	1		1		1				36
Incapacidad Total Temporal a Consecuencia de un Riesgo de Trabajo		1		1	1				55-73
Otorgamiento del Registro de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene	1			1	1				72,V
Pago de Aparatos de Prótesis y Órtesis a Consecuencia de un Riesgo de Trabajo		1		1	1				61,III
Pensión por Incapacidad Parcial Permanente a Consecuencia de un Riesgo de Trabajo		1		1	1				55-60
Pensión por Incapacidad Total Permanente a Consecuencia de un Riesgo de Trabajo		1		1	1				55-60
Pensión por Muerte del Trabajador a Consecuencia de un Riesgo de Trabajo		1		1			1		55-60

**SEGUROS, PRESTACIONES Y SERVICIOS ISSSTE**

III. De retiro, cesantía en edad avanzada y vejez									
Dictamen Médico para Vigencia de Derechos	1		1		1	1	1		41,IV
Dictamen Médico por Edad Crono-Biológica	1			1	1				49,50
Otorgamiento de Pensión por Jubilación		1		1	1				Décimo
Pensión Alimenticia		1		1		1			51
Otorgamiento de Pensión de Retiro por Edad y Tiempo de Servicio		1							76-83
Otorgamiento de Pensión por Cesantía en Edad Avanzada		1		1	1				84-87
Indemnización Global (Devolución de cuotas)		1		1			1		
Indemnización Global (Reintegro de cuotas)		1		1	1				
Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	1			1	1	1	1		
<b>SEGUROS</b>	<b>TIPO</b>		<b>GESTIÓN</b>		<b>DERECHOHABIENTES</b>				
<b>IV. De invalidez y vida</b>	Especie	Económica	Médica	Administrati va.	Trabajador	Pensionado	Familiar	No Derechohabi ente	Artículo(s)
Dictamen Médico Otorgado por Acuerdos, Decretos y Convenios Presidenciales		1	1		1				124, II, 126
Dictamen Médico por Transmisión de Pensión		1		1			1		114-127
Dictaminación Médica de Invalidez Ajena al Servicio		1	1		1				124-127
Otorgamiento de Pensión por Invalidez		1		1	1				124-128
Expedición de Reportes de Cheques Cancelados por Fallecimiento de Pensionados	1			1		1			68, 130, 131,132
Indemnización por Nupcias		1		1		1			135,II
Indemnización por Nupcias para Pensionistas por Riesgo de Trabajo		1		1		1			135,II
Otorgamiento de Pensión por Desaparición del Pensionista		1		1			1		137
Otorgamiento de Pensión por Muerte del Pensionista		1		1			1		129-135
Otorgamiento de Pensión por Muerte del Pensionista por Riego de Trabajo		1		1			1		129-135

## SEGUROS, PRESTACIONES Y SERVICIOS ISSSTE

Otorgamiento de Pensión por Muerte del Trabajador		1		1			1		129-135
Pago de Gastos Funerales a Jubilados, Pensionados y Trabajadores en Activo		1		1			1		138
Reposición de Gastos de Funeral		1		1		1			138
Reposición de Gastos de Funeral por Fallecimiento del Pensionista		1		1			1		138
Transmisión de Pensión por Muerte del Pensionista por Incapacidad Parcial o Total Permanente		1		1			1		55-60

PRESTACIONES Y SERVICIOS	TIPO		GESTIÓN		DERECHOHABIENTES				Artículo(s)
	Especie	Económica	Médica	Administrativa	Trabajador	Pensionado	Familiar	No Derechohabiente	
<b>I. Préstamos hipotecarios y financiamiento en general para vivienda, en sus modalidades de adquisición en propiedad de terrenos o casas habitación, construcción, reparación, ampliación o mejoras de las mismas; así como para el pago de pasivos adquiridos por estos conceptos</b>									
Autorización de Venta de Departamentos ubicados en Multifamiliares del ISSSTE a favor de Terceros Derechohabientes	1			1	1	1	1		
Cancelación de Hipoteca	1			1	1	1	1		
Venta y Escrituración de Departamentos ubicados en Multifamiliares del ISSSTE	1			1	1	1	1		
Venta y Escrituración de Locales Comerciales ubicados en Multifamiliares del ISSSTE	1			1	1	1	1		
Atención a Titulares de Crédito y Trabajadores Derechohabientes	1			1	1	1			4,I
Cancelación de Garantías Fiduciarias del Segundo Convenio de Cofinanciamiento FOVISSSTE-Banobras	1			1	1	1			4,I
Cancelación de Garantías Hipotecarias del Primer Convenio de Cofinanciamiento FOVISSSTE-Banobras	1			1	1	1			4,I
Cancelación de Gravámenes Hipotecarios, Reserva de Dominio y Garantías Fiduciarias	1			1	1	1			
Certificación de Pagos por Créditos FOVISSSTE	1			1	1	1			

## SEGUROS, PRESTACIONES Y SERVICIOS ISSSTE

Crédito Hipotecario para Adquisición de Vivienda	1		1	1	1			169,a
Crédito Hipotecario para Construcción de Vivienda	1		1	1	1			169,a
Crédito Hipotecario para Pago de Enganche y/o Gastos de Escrituración	1		1	1				
Crédito Hipotecario para Redención de Pasivo	1		1	1	1			169,c
Crédito para Reparación, Ampliación o Mejoramiento de Vivienda	1		1	1	1			169, b
Devolución de Depósitos del 5% por Defunción con y sin Crédito FOVISSSTE	1		1			1		
Devolución de Depósitos del 5% por Incapacidad Total y Permanente con o sin Crédito FOVISSSTE	1		1		1			
Devolución de Depósitos del 5% por Jubilación con y sin Crédito FOVISSSTE	1		1		1			

PRESTACIONES Y SERVICIOS	TIPO		GESTIÓN		DERECHOHABIENTES				Artículo(s)
	Especie	Económica	Médica	Administrativa.	Trabajador	Pensionado	Familiar	No Derechohabiente	
<b>I. Préstamos hipotecarios y financiamiento en general para vivienda, en sus modalidades de adquisición en propiedad de terrenos o casas habitación, construcción, reparación, ampliación o mejoras de las mismas; así como para el pago de pasivos adquiridos por estos conceptos</b>									
Devolución de Depósitos del 5% por separación del Sector Público con y sin Crédito FOVISSSTE		1		1				1	
Devolución de Descuentos Indevidos		1		1	1	1			
Escrituración Administrativa y/o Notarial	1			1	1	1			
Estado de Cuenta	1			1	1	1			
Estado de Cuenta por Préstamo Hipotecario-ISSSTE	1			1	1	1			157,II, 167-192
Liquidación Anticipada de Crédito	1			1	1	1			
Liquidación de Crédito por Autoseguro	1			1		1	1		182

## SEGUROS, PRESTACIONES Y SERVICIOS ISSSTE

Pagos Directos por Caja o Bancos (BBVABancomer y Santander Mexicano) por concepto de Amortización de Crédito	1			1	1	1			4, I
Prórrogas de Pago	1			1	1	1			
Regularización de Descuentos	1			1	1	1			191
<b>II. Préstamos personales</b>									
<b>a) Ordinarios</b>									
<b>b) Especiales</b>									
Actualización de Domicilio Particular	1			1	1	1			157, I, 158-166
Cancelación de Saldo Insoluto, con cargo al Fondo de Garantía de Préstamos Personales, por Defunción o Incapacidad Total Permanente del Acreditado		1		1	1	1	1		157, I, 158-166
Devolución de Descuentos Improcedentes, por Concepto de Préstamo Personal	1			1	1	1			157, I, 158-166
Estado de Cuenta Individual	1			1	1	1			157, I 158-166
Pago por Caja	1			1	1	1			157, I 158-166
Préstamos a Corto Plazo		1		1	1	1			157, I 158-166

PRESTACIONES Y SERVICIOS	TIPO		GESTIÓN		DERECHOHABIENTES				Artículo(s)
	Especie	Económica	Médica	Administrati va.	Trabajador	Pensionado	Familiar	No Derechohabi ente	
<b>II. Préstamos personales</b>									
<b>a) Ordinarios</b>									
<b>b) Especiales</b>									
Préstamos a Corto Plazo Especiales para Damnificados		1		1	1	1			157, I 158-166
Préstamos a Corto Plazo Especiales para Pensionistas		1		1		1			157, I 158-166
Préstamos a Corto Plazo para Turismo		1		1	1	1			157, I 158-166
Préstamos Complementarios		1		1	1	1			157, I 158-166
Regularización y/o Aclaración de Descuentos		1		1	1	1			157, I 158-166
<b>c) Para adquisición de bienes de consumo duradero</b>									
Préstamos a Mediano Plazo		1		1	1	1			162, c

**SEGUROS, PRESTACIONES Y SERVICIOS ISSSTE**

<b>d) Extraordinarios para damnificados por desastres naturales</b>									
		1		1	1	1			162, d

**III. Servicios sociales**

**a) Programas y servicios de apoyo para la adquisición de productos básico y de consumo para el hogar**

Comercialización de Muebles Línea Blanca y Electrónica Créditos Institucionales		1		1	1	1			195, 196,I
Comercialización de Productos Básico, Línea Blanca Electrónica y Medicamentos Servicios de Supermercado	1			1	1	1	1	1	195, 196,I
Comercialización de Productos Básicos (No abarrotes), Línea Blanca, Electrónica y Automóviles Créditos del Programa CREDISSSTE		1		1	1				195, 196,I
Descuento de Colegiaturas	1			1	1	1	1		195
Otorgamiento de Testamento Público Abierto	1			1	1	1			
Servicio de Comedor y Cafetería	1			1	1	1	1	1	195, 196,I
Servicios Bibliotecarios en el Instituto	1			1	1	1	1	1	197

**b) Servicios turísticos**

Crédito Turístico		1		1	1	1			195, 196,II
Servicios Turísticos	1			1	1	1	1		195, 196,II
Hotel ISSSTEBugambillas	1			1	1	1	1	1	195, 196,II

PRESTACIONES Y SERVICIOS	TIPO		GESTIÓN		DERECHOHABIENTES				Artículo(s)
	Especie	Económica	Médica	Administrati va.	Trabajador	Pensionado	Familiar	No Derechohabi ente	
<b>c) Servicios funerarios</b>									
Servicios Funerarios (Crematorios)	1			1	1	1	1	1	196,III
Servicios Funerarios (Velatorios)	1			1	1	1	1	1	196,III
Servicios Funerarios (Venta de fosas)	1			1	1	1			196,III

**SEGUROS, PRESTACIONES Y SERVICIOS ISSSTE**

<b>d) Servicios de atención para el bienestar y desarrollo infantil</b>									
Constancia de Vigencia de Derechos para el Ingreso a Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil ISSSTE	1			1	1				195,196,IV
Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil	1			1	1				195,196,IV
<b>IV. Servicios culturales</b>									
<b>a) Programas culturales</b>									
Distribución de Pases de Cortesía	1			1	1	1	1	1	197,198
Servicios Culturales Otorgados en el Instituto	1			1	1	1	1	1	197,198
<b>b) Programas educativos y de capacitación</b>									
Capacitación y Adiestramiento	1			1	1				197,198,II
Cursos de Oficios y Manualidades	1			1	1	1			197,198,II
Cursos y Conferencias de Desarrollo Humano	1			1	1				197,198,II
Educación Abierta	1			1	1	1	1		197,198
Servicio Social	1			1				1	
<b>c) Atención a jubilados, pensionados y discapacitados</b>									
Atención Integral a Pensionados y Jubilados	1			1		1			4,IV,c
Atención Preferencial de Trabajo Social	1			1		1			4,IV,c
Atención Preferencial de Trabajo Social a Pensionistas por Riesgos del Trabajo	1			1		1			4,IV,c
Cambio de Radicación de Pago	1			1		1			4,IV,c
Cambio de Radicación de Pago de Pensionistas por Riesgos del Trabajo	1			1		1			4,IV,c
Capacitación Productiva y Pláticas a favor de la Economía de Jubilados y Pensionados	1			1		1			4,IV,c
Centro de Convivencia para Pensionados y Jubilados CONVIVE-México	1			1		1			195,196 197,198

## SEGUROS, PRESTACIONES Y SERVICIOS ISSSTE

PRESTACIONES Y SERVICIOS	TIPO		GESTIÓN		DERECHOHABIENTES				Artículo(s)
	Especie	Económica	Médica	Administrati va.	Trabajador	Pensionado	Familiar	No Derechohabi ente	
<b>IV. Servicios culturales</b>									
<b>c) Atención a jubilados, pensionados y discapacitados</b>									
Certificación de Solicitudes de Crédito	1			1		1			4,IV,c
Certificación de Solicitudes de Crédito de Pensiones por Riesgos del Trabajo	1			1		1			4,IV,c
Corrección de Datos en Documentos para Trámite de Pensiones	1			1		1			4,IV,c
Corrección de Datos en Pensiones por Riesgos del Trabajo	1			1		1			4,IV,c
Corrección del Registro Federal de Contribuyentes en el Sistema Integral de Crédito (RFC)				1	1	1			157, 158-166
Nombramiento de Representante	1			1		1			4,IV,c
Nombramiento de Representante de Pensionista por Riesgo de Trabajo	1			1		1			4,IV,c
Obtención de Descuentos en la Compra de Bienes y Servicios: Sistema Integral de Tiendas y Farmacias		1		1		1			4,IV,c
Orientar a la Población Pensionaría sobre Procedimiento para recibir el Servicio Médico en los diferentes Niveles de Atención	1			1		1			14,IV,c
Otorgamiento de Tarjetas de Descuento de Eventos Recreativos, Culturales, Bienes y Servicios		1		1		1			4,IV,c
Pláticas de Educación para la Salud	1			1		1			4,IV,c
Promoción de Eventos Culturales Institucionales	1			1		1			4,IV,c
Promoción de Publicaciones Específicas	1			1		1			4,IV,c
Reexpedición de Cheques Cancelados de Pensiones por Riesgo del Trabajo	1			1		1			4,IV,c
Reexpedición de Documentos Oficiales emitidos por el ISSSTE a Pensionistas por Riesgo del Trabajo	1			1		1			4,IV,c
Registro de Asociaciones de Jubilados y Pensionados del Gobierno Federal	1			1		1			4,IV,c
Supervisión y Evaluación	1			1		1			4,IV,c
Verificación de Vigencia de Derechos de Pensiones por Riesgo de Trabajo	1			1		1			4,IV,c
Verificación de Vigencias de Derechos	1			1		1			4,IV,c

## SEGUROS, PRESTACIONES Y SERVICIOS ISSSTE

PRESTACIONES Y SERVICIOS	TIPO		GESTIÓN		DERECHOHABIENTES				Artículo(s)
	Especie	Económica	Médica	Administrati va.	Trabajador	Pensionado	Familiar	No Derechohabi ente	
<b>IV. Servicios culturales</b> <b>d) Programas de fomento deportivo</b>									
Actividades Deportivas y Recreativas	1			1	1	1	1		4,IV,c 195,196
Centro Recreativo y Cultural ISSSTE Huixtla	1			1	1	1	1	1	195,196 197,198